



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Educación Especial- Discapacidad intelectual Resolución N°: 0295/19		Espacio Curricular: Formación Ética y Ciudadana N° según plan: 35
Campo de la Formación: Formación General		Vigencia del programa: 2024
Curso: 4to Año	Comisión: Unica	Formato: Asignatura
Régimen de cursado: 2do. cuatrimestre		Horas cátedras semanales: 3 hs.
Correlatividades precedentes: No posee		Docente/s a cargo: Prof. Lic. Rodríguez Roberto R.

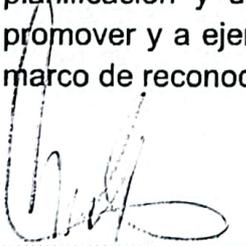
FUNDAMENTACIÓN

“Formación Ética y Ciudadana” es una unidad curricular que corresponde al 4to año de la carrera de “Profesorado de Educación Especial- Orientación en Discapacidad Intelectual” y forma parte de los espacios curriculares de Formación General, carrera ofrecida por el Instituto Provincial de Educación Superior Sede Caleta Olivia (IPESCO). La misma cuenta con una carga horaria de 3 (tres) horas semanales, siendo su régimen de cursada cuatrimestral.

La formación del ciudadano afronta en este siglo XXI grandes desafíos; por un lado, la preparación de sujetos involucrados en la construcción colectiva de una ciudadanía democrática y participativa. Y por otro, la idea de generar propuestas pedagógicas, que se enfoquen en consonancia con el sistema democrático.

Para ello, es necesario adoptar una posición crítica a la dinámica del presente, como ciudadanos comprometidos con la sociedad y los derechos universalmente válidos.

La educación de los ciudadanos, en y para una sociedad democrática y pluralista, requiere de un marco institucional en las que sus estructuras democráticas permitan la planificación y desarrollo de experiencias de enseñanzas y aprendizajes, dirigidas a promover y a ejercitar la capacidad de tomar decisiones de modo reflexivo, dentro de un marco de reconocimiento de los valores, principios y procesos democráticos.


.....
PROFESOR


.....
COORDINADOR DE CARRERA
Licenciada en P.E. y C.
M.P. N° 79


RECTORIA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



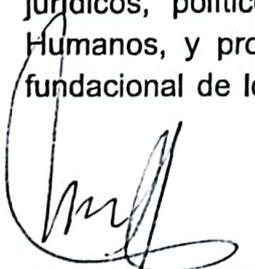
La educación ética y ciudadana no puede consistir en adoctrinar moralmente, sino que se trata de realizar un enfoque crítico-ético en orden a contribuir a la autonomía moral, mediante el desarrollo del juicio crítico sobre la realidad social y política. Tal educación deberá permitir desarrollar en el estudiante una conciencia crítica y la apropiación de las normas y valores universales.

Desde la formación docente, pretendemos construir un espacio de diálogo con el otro y de respeto por lo diferente. Una moralidad plural que se dispone a dialogar con otras moralidades sobre la clase de mundo que queremos vivir, fundando así el espacio de una formación ética en y para la igualdad, la democracia, la autonomía y la libertad, principios que sustentan e informan las prácticas sociales. A partir, y a través de estos principios, la ciudadanía se construye como una praxis intersubjetiva, basada en una ética pública que le atribuye significado.

Debemos tener en consideración que en todo intercambio entre personas se ponen en juego valores. En toda tarea se requiere una organización, una distribución de responsabilidades y la sujeción a ciertas normas. Dar cabida a la formación ética y ciudadana, significa dar respuesta a una demanda real de la sociedad, que otorga un rol central a la educación en la construcción de un futuro colectivo.

Ahora bien, en esta nueva realidad, las demandas de justicia se han multiplicado en el mundo y asoman nuevas formas de represión, surgiendo los Derechos Humanos como una referencia obligada. Los Derechos Humanos son responsabilidad absoluta de los Estados, son los pilares fundamentales de una sociedad democrática. Los cambios producidos en las últimas décadas están marginando a millones de personas, que dejan de ser sujetos de derechos, y han creado un extenso mapa de injusticia e impunidad. Nuevas generaciones se transforman en víctimas de doctrinas de seguridad en relación con un conflicto social inevitable. Los que detentan el poder económico y político programan medidas de "control" social amenazantes y asistimos a la multiplicación de las guerras, a resurgimientos racistas y discriminatorios, ante los cuales sólo una sociedad altamente concientizada puede tener una respuesta de paz.

Por ello, y teniendo en cuenta la propuesta del Diseño Curricular de la Carrera del Profesorado de Educación Especial para el espacio curricular de Formación Ética y Ciudadana, se trabajarán elementos conceptuales y teóricos (históricos, filosóficos, jurídicos, políticos), albergando las diversas dimensiones en materia de Derechos Humanos, y propiciar el contraste histórico entre el pensamiento propio de la etapa fundacional de los Derechos Humanos y las realidades del siglo XXI, abriendo cauce a



.....
PROFESOR



.....
COORDINADOR DE CARRERA
Licenciada en Psicología
M.P. N° 79



.....
RECTORIA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



interrogantes sobre males modernos, peligro social, moralidad y autoridad frente a los Derechos Humanos, el mundo deseable y la posibilidad de justicia universal.

OBJETIVOS

Generales

- Reconocer el ámbito de lo ético y de la vida moral.
- Comprender que el sujeto de la educación es una persona con derechos inalienables y universales.
- Profundizar el conocimiento teórico normativo necesario para abordar las temáticas planteadas.
- Comprometerse con un estilo de convivencia democrático y pluralista atendiendo a la diversidad.
- Propiciar espacios que contribuyan a la reflexión, desde una dimensión ética y moral, de la docencia como profesión.
- Reconocer la presencia de contenidos de formación ética y ciudadana en el desarrollo de contenidos de otras áreas.

Específicos

- Propiciar una visión integral de la problemática de los Derechos Humanos en sus diversos aspectos.
- Contribuir a la formación y consolidación de una ciudadanía crítica y responsable a través de la reflexión permanente que se propone desde el espacio específico.
- Fomentar la habilidad y capacidad para trabajar de manera crítica con fuentes escritas de diversa procedencia y extraer de ellas conclusiones relevantes.
- Apoyar el empleo crítico de la información disponible en los buscadores de Internet, de modo de que resulten auxiliares a los textos de la asignatura.



.....
PROFESOR

PROGRAMA



.....
COORDINADOR DE CARRERA
Licenciado en Psicología
M.P. N° 13



.....
RECTORIA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



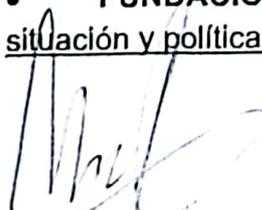
UNIDAD I: Introducción al campo de la Formación Ética y Ciudadana. Breve historización de la educación ciudadana. Nociones básicas del campo de la Ética, la moral. Distintas posiciones frente a la ética. La formación ética y ciudadana en la propuesta curricular, como dimensión de la formación personal y social. Por qué Formación Ética y Ciudadana: propósitos. Formación ética y formación moral. Sujeto moral, libertad y responsabilidad. Heteronomía y autonomía. Razonamiento y argumentación Moral.

UNIDAD II: Sociedad, sujeto y prácticas políticas. Objetivación, estructura y libertad humana. Poder social, poder político y dominación. Política y gobierno. Noción de gobierno. Morfología de las formas de gobierno. Sistema político y campo político. La política y la gubernamentalidad. La política y la constitución del Estado moderno. La estructuración sociopolítica del Estado. El ejercicio del gobierno y las políticas públicas. La gobernabilidad.

Unidad III: La ciudadanía, Democracia y formas de discriminación en Argentina. Concepto de Democracia. Derechos políticos, sociales y civiles. El "derecho" a partir de la interacción dinámica entre "hechos, valores y normas" y su apropiada relación para la vida en sociedad. La Constitución Nacional y Provincial. Derechos y Garantías de los ciudadanos. Derechos Humanos. Derechos, Políticos, Sociales y Civiles. Internacionales, Nacionales y Provinciales vigentes sobre los derechos del niño, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con una condición de discapacidad. La diversidad social y cultural. Xenofobia y racismo. La problemática de las nuevas formas de discriminación. Prácticas educativas para prevenir y eliminar toda forma de discriminación.

Bibliografía

- AA.VV. (2017), Derechos de las personas con discapacidad. Dirección General de Derechos Humanos. Ministerio Público Fiscal, Buenos Aires.
- BANCO MUNDIAL (2004). Discapacidad en América Latina y el Caribe
- CROSSO, C. (2010), "El Derecho a la Educación de Personas con Discapacidad: impulsando el concepto de Educación Inclusiva", en *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. Pp. 79-94.
- FUNDACIÓN PAR (2006), La discapacidad en Argentina: un diagnóstico de situación y políticas públicas vigentes a 2005. Buenos Aires.


.....
PROFESOR


.....
COORDINADOR DE CARRERA
LICENCIADO EN
M.P. 12/73


.....
RECTORIA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



- **GARCIA MANRIQUE, R.** (2004), Derechos Humanos e injusticias cotidianas. Colección Teoría Jurídica y Filosofía del Derecho. Ed. Universidad Externado de Colombia, Colombia. (pags. Seleccionadas).
- **JELIN. E.** (1993), "¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo", en *European Review of Latin American and Caribbean Studies* N° 55. Disponible en: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/25675593?uid=2&uid=4&sid=21102100966731>
- **Ley Nacional 26061** de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- **MORON ALCAIN, Eduardo** (2007), Los Derechos Humanos, el Derecho Natural y el Derecho Positivo. Ed. del Copista.
- **NICOLETTI, Javier A.**(2007), "Derechos Humanos en el mundo contemporáneo", en *Revista Iberoamericana de Educación* N° 42/3, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- **OEI** (2007), Políticas públicas y Derechos Humanos del niño. Montevideo, Uruguay.
- **PINTO, Julio -Comp.-**(1995), Introducción a la Ciencia Política. Ed. Eudeba, Buenos Aires.
- **PRIETO DE PEDRO, Jesús** (2004), "Derechos culturales y desarrollo humano", en *Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura* N° 7.
- **ROMÁN, L. G.** (2009). Tres caminos de aproximación conceptual a la formación ética y ciudadana en el contexto de la formación docente para la enseñanza primaria.. *Ponencia al Congreso Nacional y Suramericano de Filosofía. Universidad Nacional de Jujuy*. (Vol. 17, pp. 10-13).
- **SCHUJMAN, G.** (2012), Formación ética y ciudadana. Un cambio de mirada. Ed. Octaedro S.L., Barcelona.
- **SIEDE. I.** (2013). "Apuntes para pensar la educación en la ciudadanía en el Siglo XXI".
- **SIEDE, I.** (2007) La educación política. Cap IV: "Ciudadanía y felicidad: los valores en una sociedad plural". Paidós Cuestiones de Educación. Buenos Aires, Argentina.



.....
PROFESOR



.....
COORDINADOR DE CARRERA
Licenciado en
M.P. N° 79



.....
RECTORA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



- **UNESCO (1994). Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad.** Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001107/110753so.pdf>.
- **Clases teóricas digitalizadas.**
- **Fichas de trabajo.**

METODOLOGÍA

En el proceso de enseñanza, la asignatura aspira a contribuir al aprendizaje, actividad que no se lleva a cabo automáticamente por la simple voluntad de enseñar del profesor responsable, sino que requiere un conjunto de voluntades y disposiciones de los y las estudiantes, como parte responsable del trabajo académico colectivo. En este marco, asumimos la responsabilidad de asegurar con el estudiantado el acceso a conocimientos que permitan una comprensión de nuestra sociedad contemporánea. Para ello, nos comprometemos en el sostenimiento del nivel académico de los textos, autores y problemas, a la vez que implementaremos estrategias pedagógicas que promueven la igualdad y la inclusión, con un carácter progresivo para identificar (junto con el trabajo de cada estudiante) aquello que desemboca en el "fracaso", palabra denigratoria de la manifestación de múltiples problemas que incluyen (entre otros) a las limitaciones y desigualdades.

Tanto las clases teóricas como las actividades prácticas promoverán el debate sobre los temas abordados, estimulando la toma de la palabra y la escritura.

En relación a la bibliografía propuesta cabe aclarar que se ha seleccionado material de carácter obligatorio. No obstante, se propone abrir el abanico de posibilidades mediante bibliografía optativa que será sugerida por el docente, tanto por los intereses de los estudiantes como para profundizar alguna de las temáticas abordadas.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Nivel de apropiación de las categorías teóricas y posibilidades de transferencia de las mismas.
- Elaboración de ideas propias.

.....
PROFESOR


.....
COORDINADOR DE CARRERA
Licenciada en Psicología
MAP N° 79


.....
RECTORA
Prof. Claudia Uguru
RECTORA
IPESCO



- Uso de vocabulario específico.
- Pertinencia, compromiso y colaboración en el marco de la tarea grupal.
- Claridad y especificidad en los aportes orales y en las producciones escritas.
- Responsabilidad en la presentación de los trabajos.

ACREDITACIÓN

Condiciones para la Regularización:

El estudiante deberá:

- Asistir al 70% de las clases efectivamente dictadas (presenciales y/o virtuales).
- Aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos.
- Aprobar los exámenes parciales con una nota igual o superior a 4 (cuatro), en primera instancia o en recuperatorio.

Condiciones para la Promoción:

El estudiante deberá:

- Asistir al 80% de las clases efectivamente dictadas (presenciales). Se exceptúan los casos de enfermedad, problemáticas laborales u otros, que deberán ser certificados ante las autoridades institucionales.
- Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos en la primera entrega.
- Aprobar los exámenes parciales con una nota igual o superior a 7 (siete) en primera instancia.

Condiciones para el Examen Final:

El estudiante en condición de LIBRE deberá:

- Ponerse en contacto con el docente a cargo del Espacio Curricular al menos 5 (cinco) días hábiles previos al examen para poder contar con las orientaciones necesarias y conocer los criterios de evaluación.

- Rendir el programa completo que se encuentra en vigencia.
- Aprobar una instancia escrita con una calificación igual o superior a 4 (cuatro).



PROFESOR



COORDINADOR DE CARRERA
Licenciado en Física
10 P. 1° 73



RECTORA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia

Consejo Provincial de Educación
de Santa Cruz

• De aprobarse la instancia escrita, pasa luego a una instancia oral. La aprobación debe contar con una calificación igual o superior a 4 (cuatro).

Condiciones para el Examen Final:

El estudiante en condición de REGULAR deberá asistir a la mesa con los requisitos de examen impresos provistos por el docente una vez finalizada la cursada.



.....
PROFESOR



.....
COORDINADOR DE CARRERA
LILIANA MERCEDES
Licenciada en Psicopedagogía
I.A.P. N° 79



.....
RECTORIA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO